



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Producción y Transmisión de Programas de Televisión con fines de Orientación Social, Cultural y Cívica	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/09/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/12/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Julieta del Carmen Loeza López	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa en su ejercicio fiscal 2019, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2019 mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2019, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. 6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La evaluación se realizó a través de los siguientes métodos descriptivos:	
Trabajo de gabinete: Al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la dependencia o entidad responsable de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales; Programas Presupuestarios u otros Programa estatales sujetos a monitoreo y evaluación.	
Entrevistas no estructuradas con operadores del Programa Presupuestario: Técnica de entrevista que puede proveer una mayor amplitud de recursos con respecto a los otros tipos de entrevista de naturaleza cualitativa. El esquema de preguntas y secuencia no está prefijada, las preguntas pueden ser de carácter abierto y el entrevistado tiene que construir la respuesta; son flexibles y permiten mayor adaptación a las necesidades de la investigación y a las características de los sujetos, aunque requiere de más preparación por parte de la persona entrevistadora, la información es más difícil de analizar y requiere de más tiempo.	
Instrumentos de recolección de información: Trabajo de gabinete y entrevista con cuestionario libre aplicado a los operadores del Programa Presupuestario.	
Cuestionarios__ Entrevistas X Formatos__ Otros__ Especifique:	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de la Información con trabajo de gabinete. En específico del comportamiento de los indicadores, revisando en el SEI y en las fichas técnicas los resultados y su composición. 2. Proceso de entrevistas para profundizar en aspectos que se derivaron del análisis de gabinete. 3. Redacción de la primera versión del documento y la integración de los hallazgos y recomendaciones. 4. Observaciones emitidas por la Unidad de Evaluación y la Unidad Responsable para integrar la versión final del documento. 5. Emisión del reporte final del documento y presentación de resultados.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>En los últimos años en Programa ha consolidado una programación de 18 horas por día. En resumen, para el ejercicio 2019, las cifras son las siguientes: 6 mil 570 horas de programación, 250 vespertinos y 250 horas nocturnas; 7 mil 569 notas informativas producidas; se produjeron 567 programas y cápsulas de entretenimiento, lo anterior equivale a 18 horas diarias de programación. Por otra parte, el Sistema de Televisión y Radio de Campeche ha logrado presentar sus contenidos a través de su sitio web y de su página en Facebook, lo que lo pone en la tendencia última de distribución de contenidos. El 21.7 por ciento de las horas son de producción propia y el resto de producción externa o producto de algún convenio.</p> <p>Sus indicadores se encuentran en niveles óptimos, es decir todos están en el color verde de la semaforización.</p> <p>En tanto, en la revisión de sus Aspectos Susceptibles de Mejora se observó que tienen pendientes de atender el 100 por ciento del ejercicio fiscal 2019 y el 25 por ciento del 2018.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <p>Tiene un adecuado proceso de medición del desempeño que funciona, que tiene mecanismos de control y seguimiento. Tiene presencia en línea, un buen proceso de identidad y un desempeño óptimo de sus indicadores. En el aspecto administrativo y de control, se observó una gran calidad en el manejo de la información, en la integración, en el seguimiento del programa y en la atención a las diversas auditorías de las que ha sido objeto el Programa. Por lo que se puede concluir que tiene un sistema PBR sólido y que cumple plenamente con la normatividad estatal. Además, entre sus fortalezas se observa que tienen personal capacitado y con un profundo conocimiento de la normatividad que rige al Programa.</p>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>Se detectaron importantes ventanas de oportunidad para mejorar la métrica de la calidad y el impacto en los televidentes. También se observó que siguen las tendencias de transmisión. Esto último se ratifica a través de la página web y su página en Facebook. Asimismo, les queda el reto de abrir dos elementos importantes: una mayor presencia en <i>youtube</i> y en podcast.</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>Se entiende que la falta de recursos no permite la medición del rating, sin embargo, es de suma importancia que se tengan un Plan de Desarrollo o un documento normativo que les permita tener claramente el rumbo o la estrategia que el organismo, y en este caso, el Programa debe tener. Así, a través de la revisión se observa que existe una planeación por inercia, que si bien respeta la normatividad y busca realizar las actividades para las que fue creado el Sistema de Televisión y Radio, no vislumbra el futuro o cómo mejorará su calidad en el corto, mediano y largo plazo.</p>
<p>2.2.4 Amenazas:</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
Se observó el descenso paulatino del Presupuesto del Programa. Se carece de evidencia en la instrumentación de medidas o de alianzas estratégicas que le permitan atender el impacto negativo en las finanzas en el corto y mediano plazo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Programa actualizó en el ejercicio 2019 su Diagnóstico, sin embargo, en el apartado de poblaciones no incorpora de forma adecuada la definición de su población; si bien, el apartado cuenta con importantes referencias de información, no se presenta de forma concluyente la información relacionada con la población objetivo, la cobertura y la estrategia de cobertura. Aún cuando tienen todos los elementos para indicarlo. Por otra parte, a mayoría de los indicadores de la MIR son índices que no necesariamente aportan al desempeño, aún cuando definen de forma general las diversas actividades del Programa. Esto lleva a la idea de que el Programa debería tener un plan de acción, un Programa de Modernización, Plan de Desarrollo Institucional o un documento rector que permita tener una planeación estratégica. Tiene presencia en línea, un buen proceso de identidad y un desempeño óptimo de sus indicadores. Asimismo, se considera que el sistema de medición del desempeño funciona de forma adecuada, se reporta en los tiempos oportunos en el SEI y los reportes son públicos y accesibles. El personal que opera el Programa tiene debidamente documentados los diversos aspectos del PBR. Los principales hallazgos del Programa versan sobre las oportunidades que pueden ser incorporadas para mejorar el desempeño del Programa.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:
1: Realizar un ajuste en el Resumen Narrativo del FIN del Programa que actualmente está suscrito como "Fomentar la participación social y el servicio a la ciudadanía mediante la difusión de programas de interés público".
2: El Programa debe tener un documento rector que pauté de forma estratégica como logrará la visión que ha dispuesto. Planteando de manera formal los pasos para su modernización y los ajustes necesarios para enfrentar las condiciones de mercado en las que subsiste el organismo, así como su competencia.
3: Medir su Plan de Ingresos Propios para que el Sistema de Televisión y Radio de Campeche pueda tener una alternativa para enfrentar el descenso económico en su presupuesto.
4: Incorporar métricas complementarias, que pueden ser inscritas o no en la MIR, pero que permitan la toma de decisión, para ello puede hacer uso de las novedosas herramientas o instrumentos que existen.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Gustavo Candelario Haaz Chan
4.2 Cargo: Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece: Conseillers Contadores S.C.
4.4 Principales colaboradores: -
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: g.haazchan@gmail.com



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 132 1787

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Producción y Transmisión de Programas de Televisión con fines de Orientación Social, Cultural y Cívica	
5.2 Siglas: PP 146	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema de Televisión y Radio de Campeche	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo X Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal X Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General Coordinación de Producción Coordinación Administrativa Coordinación Técnica Coordinación de Información Coordinación de Operaciones Coordinación de Videoteca	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Carlos Miguel Acosta Chulines	Dirección General
Lic. José Manuel Bencomo Briceño	Coordinación de Producción
C.P. Julieta del Carmen Loeza López	Coordinadora Administrativa
Lic. Luis Fernando Sosa Sosa	Coordinación Técnica
Lic. Yulianna Berenice Chi Ramos	Coordinación de Información
Ing. Marco Antonio Pascual Chiquini	Coordinación de Operaciones
Lic. Sonia Halinka Duran Risueño	Coordinación de Videoteca

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa X



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1.2 Invitación a tres ___
6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___
6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 54,225.00 incluye el Impuesto al Valor Agregado.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Federales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/pae-2020
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/pae-2020

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

L.A.E. MARTÍN GÓNGORA DOMÍNGUEZ
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

VO.BO.

C.P. JULIETA DEL CARMEN LOEZA LÓPEZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ

LIC. CARLOS MIGUEL ACOSTA CHULINES
DIRECTOR GENERAL